



JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE VILLA SOMBRERO TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

OFICIO NO. : 002/2024

A: **LIC. YANADI LEYBA GOMEZ**
DIRECTORA MUNICIPAL

DE: **LIC. JUAN PIMENTEL ESTEPAN**
ENC. CONTABILIDAD

REVISADO: **LIC. FIORDALISA BAEZ TRONCOSO**
TESORERA MUNICIPAL

Muy cortésmente ante todo permítame externarle un afectuoso y caluroso saludo, la presente es para solicitarle la aprobación de la Transferencia de Créditos Presupuestaria, tomando en cuenta la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios - Art. Artículo 340.- Régimen de Transferencias. "Los ayuntamientos podrán hacer transferencias de créditos siguiendo el orden de autorización siguiente: **a) Transferencias de crédito entre un mismo capítulo o programa, podrán ser autorizadas por el síndico municipal, previa revisión del contralor/a municipal.** b) Transferencias de crédito entre capítulos o programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal, en esta ocasión se toma como base el literal "A", para la realización de la siguiente transferencia de créditos presupuestarios ya que la misma está en los mismos programa y cuenta de banco.

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Cuenta: **Gasto de Personal**

Programa :	01	Normas, Políticas y Administración Municipal
Proyecto :	0	
Actividad :	0003	Administración Municipal

Org	FF	FE	Objeto	Denominación	VALOR
100	1101	1955	212208	Compensaciones especiales	84,915.00
Sub-Total Actividad					84,915.00

TOTAL GENERAL A REBAJAR	84,915.00
--------------------------------	------------------

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Cuenta: **Gasto de Personal**

Programa :	01	Normas, Políticas y Administración Municipal
Proyecto :	0	
Actividad :	0004	Servicios Administrativos y Financieros

Org	FF	FE	Objeto	Denominación	VALOR
100	1102	1955	228706	Otros servicios técnicos profesionales	84,915.00
Sub-Total Actividad					84,915.00

TOTAL GENERAL A AUMENTAR	84,915.00
---------------------------------	------------------

Dada en la sala de sesiones del JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE VILLA SOMBRERO , a los 30 días del mes de ENERO del año 2024 de la Independencia y 161 de la Restauración de la República.

Manadi Luisa Gomez

LIC. YANADI LEYBA GOMEZ

DIRECTOR (A)



Fiordalisa Baez

LIC. FIORDALISA BAEZ TRONCOSO
TESORERO (A) MUNICIPAL



Juan A. Pimentel

JUAN A. PIMENTEL
CONTADOR (A)





JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE VILLA SOMBRERO TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

OFICIO NO. 001/2024:

CONSIDERANDO: Que existen partidas presupuestarias que ya han sido agotadas y otras que a la fecha no se han utilizado; hemos resuelto transferir algunos créditos, a fin de equilibrar el funcionamiento del presupuesto. Dicha transferencia asciende a un monto de **RD\$ 22,000.00**

CONSIDERANDO: *Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo capítulo o programa, podran ser autorizadas, por el Sindico Municipal, Previa revisión del contralor/a municipal".*

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley423-06, Orgánica de Presupuesto.

EL JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE VILLA SOMBRERO en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, los cuales se detallan a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Cuenta: **Educacion Salud y Genero**

Programa :	01	Normas, Políticas y Administración Municipal
Proyecto :	0	
Actividad :	0004	Servicios Administrativos y Financieros

Org	FF	FE	Objeto	Denominación	VALOR
100	1102	1955	228704	Servicios de capacitación	10,000.00
Sub-Total Actividad					10,000.00

Programa :	14	Gestión y Administración de Servicios Sociales
Proyecto :	0	
Actividad :	0002	Educación y Formación Integral

Org	FF	FE	Objeto	Denominación	VALOR
100	4409	1955	228601	Eventos generales	12,000.00
Sub-Total Actividad					12,000.00

TOTAL GENERAL A REBAJAR	22,000.00
--------------------------------	------------------

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Cuenta: **Educacion Salud y Genero**

Programa :	14	Gestión y Administración de Servicios Sociales
Proyecto :	0	
Actividad :	0003	Prestaciones de Salud y Asistencia Primaria

Org	FF	FE	Objeto	Denominación	VALOR
100	4203	1955	234101	Productos medicinales	22,000.00
Sub-Total Actividad					22,000.00

TOTAL GENERAL A AUMENTAR	22,000.00
---------------------------------	------------------

Dada en la sala de sesiones del JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE VILLA SOMBRERO , a los 20 días del mes de FEBRERO del año 2024 de la Independencia y 161 de la Restauración de la República.

Yanadi Leyba Gomez

LIC. YANADI LEYBA GOMEZ
DIRECTOR (A)



Fiordalisa Baez Troncoso

LIC. FIORDALISA BAEZ TRONCOSO
TESORERO (A) MUNICIPAL



Juan A. Pimentel

JUAN A. PIMENTEL
CONTADOR (A)

